



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 02 MAR 2005

VISTO el Expediente del registro de Tribunal de Cuentas N° 09/04, caratulado: "S/TRANSFERENCIA D.P.P. – I.P.A.U.S.S. POR LA SUMA DE \$ 2.871.000,00"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución T.C.P.V.A. N° 222/04 Artículo 1°) se ha aplicado la multa al Sr. Dante Mario PELLEGRINO, en carácter del Ex – Presidente de la D.P.P., por incurrir en el incumplimiento de las normas legales vigentes.

Que conforme a lo indicado en Nota Interna N° 81/05 Letra: T.C.P. la sanción aplicada, se encuentra depositada en la Cuenta Corriente N° 1710300/2 que este Organismo de Control posee en el Banco Tierra del Fuego.

Que corresponde por la presente, ordenar la transferencia de dichos fondos a la cuenta de la Dirección Provincial de Puertos por se el lugar donde prestara servicios el ex funcionario.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en el artículo 2° inciso b) de la Ley Provincial Nro. 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- DAR POR CUMPLIDO el cargo impuesto por Resolución T.C.P.V.A. N° 222/04 al Sr. Dante Mario PELLEGRINO.

ARTICULO 2°.- DAR INTERVENCIÓN a la Dirección de Administración para que efectúe la transferencia del monto correspondiente al deposito de la multa a la cuenta de la Dirección Provincial de Puertos, comunicando de ello al área pertinente del Organismo.

ARTICULO 3°.- REGISTRO. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS N° 22 /05 V.A.

T.C.P.	
Revisó:	
Confecionó:	
Controló:	
V°B°	<i>M</i>

[Signature]
C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Signature]
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA